



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

En virtud del Decreto de Alcaldía 269/2022, de 11 de octubre, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Luis José Lucas Pérez, el período comprendido entre el 12 al 23 de octubre de 2022.

Conforme los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/86, en relación con la delegación de funciones se publica el presente anuncio para concomimiento de los interesados.

Navaleno, 13 de octubre de 2022.– El Alcalde en funciones, Luis José Lucas Pérez. 1961

BOPSO-122-26102022